



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Nº 10/2023).

ASISTENTES

Sr(a). Presidente(a)
Sr. Eduardo Plaza Adamez
Sr. Secretario
Sra. Piedad María Haro Roa
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Sra. Ana Belen Serrano Garcia
Sr. Isidro Robles Gomez

En Alcolea de Calatrava, siendo las 20:15 horas del día 1 de septiembre de 2023, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La Sra. Davinia Casero Ortiz no asiste por motivos previamente justificados.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 27 de julio de 2023 (SESIÓN 09/2023).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación alguna, por unanimidad de los miembros que la integran el acta queda aprobada.

2.- APROBACIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN DE FECHA JULIO 2023 DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMPO DE FÚTBOL DE ALCOLEA DE CALATRAVA. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL AUTORIZACIÓN PROYECTO DE JULIO 2023 CON CARGO A SUBVENCIONES CONCEDIDAS: NOMINATIVA-250.000 € Y PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2022 Y AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Considerando que la Excm. Diputación de Ciudad Real ha concedido al Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava las siguientes Subvenciones atendiendo al siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- **Decreto n.º 2022/2307 de fecha 10 de mayo de 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real**, concediendo al Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava una subvención nominativa por importe de **250.000 euros y destino al proyecto denominado “Remodelación de la zona deportiva del campo de fútbol”**. Así mismo en Decreto nº 2023/6059 de fecha 12 de mayo de 2023 se concedió al Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava una ampliación de plazo hasta el 1 de abril de 2024 para la ejecución de la inversión y hasta el 15 de agosto de 2024 para el de justificación.

- **Decreto n.º 2022/2551 de fecha 18 de mayo de 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real**, concediendo al Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava subvención Plan de Obras Municipales 2022 por importe de 176.870 euros y destino **al proyecto denominado “Remodelación de la zona deportiva del campo de fútbol e instalación ascensor”**. Así mismo, en Decreto nº 2023/6066, de fecha 12 de mayo de 2023, se concedió al Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava una ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para la ejecución de la inversión y hasta el 31 de julio de 2024 para el de justificación.

Considerando que desde la concesión de ambas subvenciones han transcurrido las siguientes circunstancias **sobrevenidas y excepcionales** no imputables a esta Administración Pública:

1.- PRIMERA LICITACIÓN APROBADA Y PUBLICADA (Contrato de obra núm. 02/2022): declarada desierta.

| FECHA | TRÁMITE | DOCUMENTO NÚM. |
|------------|---|----------------|
| 02/06/2022 | Dictamen Comisión Informativa de Hacienda sobre aprobación del proyecto de obras, el expediente de contratación y el gasto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras para la Remodelación de la Zona deportiva del Campo de Fútbol en Alcolea de Calatrava, por procedimiento abierto simplificado. | 1 |
| 08/06/2022 | Acuerdo Junta de Gobierno Local sobre aprobación del proyecto de obras, el expediente de contratación y el gasto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras para la Remodelación de la Zona deportiva del Campo de Fútbol en Alcolea de Calatrava, por procedimiento abierto simplificado. | 2 |
| 08/06/2022 | Anuncio de licitación y anuncio de Pliegos en Plataforma de Contratación del Estado. | 3 y 4 |
| 13/07/2022 | Dictamen Comisión Informativa de Hacienda sobre declaración desierta de la licitación del contrato de obra núm. 02/2022. | 5 |
| 19/07/2022 | Acuerdo Junta de Gobierno Local sobre declaración desierta de la licitación del contrato de obra núm. 02/2022. | 6 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



| | | |
|------------|---|---|
| 19/07/2022 | Anuncio en Plataforma de Contratación del Estado sobre declaración desierta de la licitación del contrato de obra núm. 02/2022. | 7 |
|------------|---|---|

2.- SEGUNDA LICITACIÓN APROBADA Y PUBLICADA (Contrato de obra núm. 04/2022): inicio de expediente de resolución de contrato por causas imputables al contratista.

Desde el día 19 de julio de 2022, transcurren unas semanas en las que el Equipo de Gobierno estudia el resultado de la licitación así como posibles alternativas a llevar a cabo ante tal circunstancia. Todo ello, en diversas reuniones con los Técnicos correspondientes.

| FECHA | TRÁMITE | DOCUMENTO NÚM. |
|------------|--|----------------|
| 13/10/2022 | Informe de la Arquitecta de los Servicios Técnicos de la Diputación de Ciudad Real concluyendo la modificación de la clasificación del contratista exigida con anterioridad en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se procede a la modificación de esta cuestión en los Pliegos y se inicia un nuevo expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado. | 8 |
| 14/10/2022 | Memoria justificativa Expediente Contratación núm. 04/2022. | 9 |
| 19/10/2022 | Dictamen Comisión Informativa de Hacienda sobre aprobación del proyecto de obras, el expediente de contratación y el gasto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras para la Remodelación de la Zona deportiva del Campo de Fútbol en Alcolea de Calatrava, por procedimiento abierto simplificado. | 10 |
| 24/10/2022 | Acuerdo Junta de Gobierno Local sobre aprobación del proyecto de obras, el expediente de contratación y el gasto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras para la Remodelación de la Zona deportiva del Campo de Fútbol en Alcolea de Calatrava, por procedimiento abierto simplificado. | 11 |
| 24/10/2022 | Anuncio de Licitación y Anuncio de Pliegos en Plataforma de Contratación del Estado. | 12 y 13 |
| 05/12/2022 | Dictamen Comisión Informativa de Hacienda sobre adjudicación Contrato de Obra 04/2022. | 14 |
| 12/12/2022 | Acuerdo Junta de Gobierno Local sobre adjudicación Contrato de Obra 04/2022. | 15 |
| 03/01/2023 | Formalización del Contrato de Obra núm. 04/2022. | 16 |
| 03/02/2023 | Acta de comprobación de replanteo negativa. | 17 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



| | | |
|------------|---|----|
| 3 | | |
| 01/03/2023 | Acta de comprobación de replanteo positiva. | 18 |
| 20/03/2023 | Acta Dirección Facultativa sobre falta de documentación. | 19 |
| 24/04/2023 | Acta Dirección Facultativa sobre no presentación de documentación y no ejecución de trabajos. | 20 |
| 26/04/2023 | Acta Dirección Facultativa sobre no presentación de documentación y posibilidad de cambios en proyecto a propuesta del contratista. | 21 |
| 19/07/2023 | Informe Dirección Facultativa sobre la no iniciación de la obras por incumplimiento culpable del contratista incurriendo en demora en el cumplimiento de los plazos establecidos. | 22 |
| 24/07/2023 | Dictamen Comisión Informativa de Hacienda sobre iniciación de oficio de expediente de Resolución de Contrato. | 23 |
| 27/07/2023 | Acuerdo Junta Gobierno Local sobre iniciación de oficio de expediente de Resolución de Contrato. | 24 |
| 17/08/2023 | Alegaciones presentadas por contratista mostrando su disconformidad con el acuerdo de inicio de Resolución del contrato de Obra núm. 04/2022. | 25 |

Actualmente el Expediente de Resolución del contrato de Obra núm. 04/2022 continúa en tramitación, debiendo remitir el expediente al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, previo informe de Secretaría y de la Dirección Facultativa, puesto que el contratista ha mostrado disconformidad con el acuerdo de inicio de Resolución del Contrato de Obra núm. 04/2022.

Según lo indicado en el art. 213.6 LCSP 2017, al mismo tiempo que se inicia el expediente administrativo de resolución del contrato por demora en la ejecución o por incumplimiento de la prestación principal del contrato, entre otras, podrá iniciarse el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, si bien la adjudicación de este último **quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución.**

Tras estas circunstancias, se procede, a la modificación del proyecto existente por parte de la Arquitecta de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real Doña Ana María Arroyo Arroyo.

Considerando el **nuevo proyecto** de ejecución de las obras de **“Remodelación de la zona deportiva del campo de fútbol de Alcolea de Calatrava”** de fecha julio de 2023, elaborado por Doña Ana María Arroyo Arroyo, arquitecta de los Servicios Técnicos de la Diputación de Ciudad Real por un importe total - IVA incluido - de QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (540.898,73 €), en el que constan siguientes documentos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Tomo 1 (documento 26).
Tomo 2 (documento 27).
Tomo 3 (documento 28).

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2023.

En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno Local, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de fecha julio 2023 bajo la rúbrica “Remodelación de la zona deportiva del campo de fútbol de Alcolea de Calatrava” por importe total de QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (540.898,73 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Solicitar a Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real autorización para proyecto referenciado y de importe QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (540.898,73 €), con cargo a las subvenciones concedidas “nominativa - 250.000 € “ y “Plan de Obras Municipales 2022”.

TERCERO.- Solicitar, con carácter urgente, a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real la nueva ampliación en el plazo ejecución y justificación de las subvenciones concedidas “nominativa - 250.000 € “ y “Plan de Obras Municipales 2022”, por causas sobrevenidas y no imputables a este Ayuntamiento arriba referenciadas, debiéndose culminar el expediente de Resolución del contrato de obras núm. 04/2022, volver a licitar y adjudicar el Contrato de Obras atendiendo al proyecto referenciado. Todo ello, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la obra se estima en cinco (5) meses.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- DELEGACIÓN DEL VOTO PARA LA XIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS NACIONAL, QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

VISTA la convocatoria para la celebración de la XIII Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipios y Provincias Nacional para el próximo día 23 de septiembre y ante la imposibilidad de asistir el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.



CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 22 de los vigentes Estatutos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha.

En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno Local, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Delegar el voto para la XIII Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipios y Provincias Nacional, que se celebrará el próximo 23 de septiembre de 2.023, en la representante de la Corporación de Calzada de Calatrava, Dña. GEMA GARCÍA RÍOS.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes hace suya la propuesta, quedando aprobada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 20:20 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA